

ACTA N°39-2023

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Mag. Álvaro García Otárola	Representante, Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Lic. Billy Hidalgo Díaz, Asesor de Rectoría, Universidad Técnica Nacional

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. EN EL CASO DEL TEMA DE REDISTRIBUCIÓN DEL FEES, DEBIDO A SU URGENCIA SE DEBE INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 4 TITULADO FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO, LO CUAL CUENTA CON LA APROBACIÓN UNÁNIME DE LOS SEÑORES RECTORES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta 32-2023 y Acta 33-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.32-2023, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 25 DE JULIO DE 2023.
- B. APROBAR EL ACTA No.33-2023, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 31 DE JULIO DE 2023.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Presidentes de las Federaciones Estudiantes y representante estudiantil de la Universidad Técnica Nacional.

A las quince horas se recibe a los presidentes y representantes estudiantiles de las Federaciones de Estudiantes de las universidades públicas, participan de manera presencial:

Carlos Masís, representante de la Federación de Estudiantes, UTN
Karen Marín, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UCR
Valeria Bolaños, representante estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UCR
Abigail Quesada, Presidente de la Federación de estudiantes del ITCR
Adrián Parajeles, representante estudiantil de la Federación de estudiantes del ITCR
Claret Calderón, representante estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNA
José Osvaldo Castro, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED

La estudiante Valeria Bolaños dice que entiende que este espacio nace a raíz del documento presentado a los señores rectores en el contexto de la negociación del FEES y cada federación señalará lo que consideren importante.

A las quince horas y quince minutos, el señor Emmanuel González aprueba un receso en la sesión.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) MEMO-OPES-074-2023 de 18 de agosto de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite la aprobación a la modificación presupuestaria 4-2023, presentada con el oficio OF-ADI-215-2023.

SE TOMA NOTA.

- b) Redistribución FEES 2024

El señor Rodrigo Arias indica que tal y como lo habían conversado sería dar un primer paso en materia de redistribución del FEES, acción impostergable y que fue un compromiso que aquí mismo hablamos adoptado desde hace algún tiempo. También recuerda que la semana pasada hablamos al respecto al finalizar la negociación del 2024, donde además serán importantes insumos los diferentes escenarios que la comisión especial nos puede suministrar. No obstante, considera que, por lo avanzado del año, debemos tomar un acuerdo lo antes posible.

El señor Emmanuel González informa que la comisión se reunirá el miércoles 30 y tendrían que analizarse en la próxima sesión.

El señor Francisco González le parece no dividirlos del todo, pero sí como anticiparnos, es decir, unos que estén como lo habíamos conversado acá, unos más puntuales para el 2024 y otros que sean el resultado de la acción de la comisión.

Se podría avanzar para el 2024 en algunas consideraciones particulares por ejemplo que crezca Fondos del Sistema, que esos fondos que ya están en Fondos del Sistema y en Fondos de Equidad pasan a los presupuestos de las universidades, también de manera numérica y también existirá la posibilidad para el presupuesto del 1% se recuperaba, que lo compartiéramos en partes o que el 2% tuviera esa misma connotación.

La señora María Estrada señala que se pueda ahondar en el compromiso de la semana pasada principalmente en el 3% y en el marco del corto plazo. Espera que se pueda tomar un acuerdo y girar instrucciones para que la Comisión de Redistribución o indicar que tomamos decisiones en el corto plazo en miras del 2024 y ustedes continúen haciendo la valoración a mediano plazo.

Señala que pueden poner sobre la mesa el 2%, cuáles pueden ser esos posibles escenarios que, como cinco universidades, también vamos a reconocer y vamos a redistribuir ese marco.

El señor Gustavo Gutiérrez hace referencia a la reasignación del Fondo del Sistema y sugiere que haya un representante técnico de cada universidad para manejar esos fondos y que hagan esos análisis y que nos entreguen una propuesta para que nosotros tomemos la decisión final.

Comparte que, en reunión con los asesores económicos, la Universidad de Costa Rica cuenta con 400 millones y que se pueda decir a las tres universidades que se busque una forma para redistribuir.

El señor Emmanuel González comenta que se debe analizar dos escenarios:

- El escenario que resolverían para el 2024
- Y el escenario que la comisión seguiría negociando a partir del 2024

El señor Rodrigo Arias destaca que la comisión trabaje con un espacio de más tiempo, analizando 2024-2025 y 2025-2026 con el nuevo PLANES y que debe ir sobre bases diferentes, pero de inmediato tendríamos que partir de la situación hoy en día, donde el FEES crece un 2% y ahí donde tenemos la única posibilidad de redistribución. Propone que, siendo justos, lo más correcto y equitativo desde su punto de vista, es que el 2% vaya en partes iguales entre las cinco universidades, ya que todos hemos luchado por ese 2% y respaldado las acciones que llevaron adelante la negociación, así cada universidad cuenta con lo que ya tenía anteriormente y que los nuevos recursos se distribuyan en partes iguales.

El señor Francisco González comunica que esa propuesta ya fue analizada, obviamente el impacto en nuestra universidad es menor al caso de la Universidad de Costa Rica. La Universidad Nacional estaría con una diferencia de 100 millones, pero están completamente de acuerdo en que eso sucede, inclusive si ese sea un primer paso. Insiste que es parte de las acciones que deben hacer, trasladar los recursos ya existentes y también asumir un compromiso de subir los fondos de equidad y los fondos del sistema, para este y para los próximos 2 años, en ese proceso de transición.

El señor Emmanuel González le parece prudente que después de esto nos reunamos con la comisión que está elaborando los escenarios y los citemos para decidir cuál es este tema y cómo gradualmente lo van trabajando para el 2024 y 2025.

Asimismo, hacer una conferencia de prensa, donde digamos que al darse ese compromiso estamos firmando un pacto, por la utilización de los laboratorios, de los equipos, de lo que está significando construir una intercede y como todo eso confluye en un proceso de que las universidades somos conscientes que tenemos que estar unidos en un solo sistema.

El señor Rodrigo Arias consulta a don Gustavo Gutiérrez su posición sobre esta propuesta, a lo que el rector de la UCR responde estar de acuerdo.

SE ACUERDA:

- A. DISTRIBUIR EL 2% DE AUMENTO EN EL FONDO ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL CORRESPONDIENTE AL 2024 EN PARTES IGUALES ENTRE LAS CINCO UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor Emmanuel González felicita y señala es lo mejor que nos ha pasado, además de todo el esfuerzo que se ha venido haciendo para demostrar ese principio de solidaridad y que realmente nos comportemos con un sistema, el que gana es el país y es un gran ejemplo la gran disposición que han que han asumido don Gustavo y don Francisco en ningún momento han dudado de estas situaciones que sabemos que muchas veces hay que enfrentar a lo interno en las comunidades, acciones que, aunque a veces creemos que somos de los mismos, siempre vamos a tener que enfrentar ciertas condiciones, De corazón, muchísimas gracias.

La señora María Estrada agradece también el honrar el compromiso adquirido, pero también esa transparencia y la lucha permanente, cualquier acción que siempre tengamos como colectivo de universidades siempre sea en el marco de la estrategia y la mejora de la educación de Costa Rica.

El señor Rodrigo Arias reconoce a todos, pero particularmente a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional por la disposición de este acuerdo, recuerda que él planteó una propuesta similar en el 2004 con el nuevo convenio de ese tiempo con base en los nuevos recursos distribuidos en partes iguales, pero no se contó con la disposición correcta en ese momento; por lo cual, resalta el valor y la importancia de este acuerdo adoptado en esta sesión.

El señor Francisco González señala que es fundamental hacer una lectura política también adecuada del contexto y, sobre todo, que también partamos de un elemento fundamental y no permitir que desde afuera echen en mano las decisiones nuestras y no perder de vista la complementariedad de sistema que tenemos.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio PROMOTORA-GG-OF-221-2023 de 10 de agosto de 2023, suscrito por la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, mediante el cual remite transcripción de acuerdo de la Junta Directiva, referente al nombramiento de su persona en el cargo a partir del 17 de julio del 2023 por un máximo de 6 años.

SE TOMA NOTA.

- b) Correo electrónico de 14 de agosto de 2023, suscrito por la Oficina del Director del IESALC, mediante el cual remite la invitación para participar en la Segunda Reunión Preparatoria de la CRES+5, a celebrarse en la ciudad de Puebla, México, del 5 al 6 de setiembre de 2023.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS, LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CRES+5, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, MÉXICO, DEL 5 AL 6 DE SETIEMBRE DE 2023, PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio RUC-094-2023 de 15 de agosto de 2023, suscrito por el señor Fernando Felipe Sánchez Campos, Rector Magnífico de la Universidad Católica de Costa Rica, mediante el cual remite invitación al acto formal de lectura de los documentos papales, que se realizará el martes 5 de setiembre a las 18:00 horas en el Auditorio "San José" de la Sede Central de la Universidad en Moravia.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO RUC-094-2023 A LAS RECTORÍAS, REFERENTE AL ACTO FORMAL DE LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PAPALES, QUE SE REALIZARÁ EL MARTES 5 DE SETIEMBRE A LAS 18:00 HORAS EN EL AUDITORIO "SAN JOSÉ" DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD EN MORAVIA, PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Correo electrónico de 16 de agosto de 2023, suscrito por la señora Ariela Fernández de la Universidad para la Paz, mediante el cual remite invitación a la Inauguración del Año Académico 2023-2024, que se realizará el lunes 28 de agosto de 2023 a las 3:00 p.m. en el Campus Rodrigo Carazo de la Universidad para la Paz.

SE TOMA NOTA.

- e) Nota de 17 de agosto de 2023, suscrita por el señor Adrián González Quesada, presidente, Asociación Pro Desarrollo del Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco (APANAJUCA), mediante la cual solicita una reunión con CONARE para generar una posible hoja de ruta de intervención académica en la zona.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO AL SEÑOR ADRIÁN GONZÁLEZ QUESADA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO DEL PARQUE NACIONAL DEL AGUA JUAN CASTRO BLANCO (APANAJUCA) EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONARE, QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 5 DE SETIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 p.m., EN MODALIDAD PRESENCIAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio PO-UP-016 de 17 de agosto de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán, coordinador de Pueblos Originarios-Universidades Públicas POUP y el señor Pablo Sivas Sivas, UNED-POUP, mediante el cual plantea que se realice la próxima gira ordinaria a estos territorios del 21 al 24 de setiembre.

El señor Emmanuel González recuerda que tienen una actividad pendiente en Pérez Zeledón y se propuso realizarla en la Universidad Nacional. Se debe revisar la agenda y la metodología.

SE ACUERDA:

- A. PROGRAMAR LA GIRA ORDINARIA A TERRITORIOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL 12 AL 15 DE OCTUBRE DE 2023, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LA AGENDA DE LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio SG-CSUCA 130-8-2023 de 18 de agosto de 2023, suscrito por el señor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General del CSUCA, mediante el cual hace recordatorio a la propuesta plaza de integración Centroamericana y del Caribe en la Universidad de El Salvador.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SG-CSUCA 130-8-2023 Y AGRADECER LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.
- B. ACUERDO FIRME.
- h) UNA-R-OFIC-1583-2023 de 23 de agosto de 2023, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual remite las observaciones de la Universidad Nacional sobre el informe de auditoría referente a la transformación digital del sistema educativo.

El señor Eduardo Sibaja informa que estas observaciones fueron enviadas a la Contraloría General de la República para que fueran incorporadas en el documento final y ya se recibió por parte de esta instancia el informe final.

SE TOMA NOTA.

- i) Nota de 25 de agosto de 2023, suscrita por el señor Welmer Ramos de UNEBANCO, mediante la cual remite copia del documento dirigido a la señora María José Garde con la posición de la Sociedad Civil y Sectores Productivos de Costa Rica, referente a la propuesta legislativa para excluir a Costa Rica de la Lista de Países no Cooperantes (Paraísos Fiscales) de la Unión Europea.

SE TOMA NOTA.

- j) Correo electrónico de 23 de agosto de 2023, suscrito por la señora Ginnette Aragon Ramírez de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual solicita al CONARE completar la matriz de recomendaciones derivadas del Estudio Económico de la OCDE, Costa Rica 2023.

El señor Eduardo Sibaja comenta que se recibió esta comunicación, con la urgencia que se tenía que completar la matriz de recomendaciones en un plazo de día y medio. Informa que se completó el documento en las casillas que correspondían a CONARE y se envió el viernes 25 de agosto con la información requerida por este Ministerio.

SE TOMA NOTA.

- k) Correo electrónico de 25 de agosto de 2023, suscrito por la Dirección de OPES, mediante el cual remite al Ministerio de Educación la matriz de recomendaciones derivadas del Estudio Económico de la OCDE con la información requerida.

SE TOMA NOTA.

- l) Oficio MH-DGT-DTITT-OF-0204-2023 de 4 de mayo de 2023, suscrito por el señor Mario Ramos Martínez, Director General de Tributación, mediante el cual remite respuesta al oficio OF-CNR-12-2023 sobre el tratamiento tributario del impuesto sobre remesas al exterior (IRE).

El señor Eduardo Sibaja recuerda que relacionado a este tema, CONARE había presentado un recurso ante la Dirección General de Tributación y no se ha resuelto.

Los señores rectores solicitan enviar un oficio a la Dirección General de Tributación indicando que estamos a la espera de la resolución del oficio presentado.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, QUE REALICEN UNA CONSULTA POR ESCRITO AL MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL RECURSO PRESENTADO POR CONARE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN, REFERENTE AL TRATAMIENTO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO SOBRE REMESAS AL EXTERIOR.
- B. ACUERDO FIRME.
- m) Oficio DFOE-CAP-1825 (11517) de 28 de agosto 2023, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Área, a.i. Contraloría General de la República, mediante el cual remite el Informe N° DFOE-CAP-IAD-00006-2023, "Informe de auditoría sobre la transformación digital del sistema educativo".

El señor Eduardo Sibaja refiere que este documento es el informe final y que contiene algunas de las observaciones señaladas. Cada universidad recibió este documento.

El señor Rodrigo Arias comenta que solicitan una acción conjunta con visión integral y sistémica para la Transformación Digital del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, lo cual debe abordarse con cuidado porque no se trata de estandarizar un solo camino para todas las universidades sin considerar las particularidades de cada una, en especial de la UNED donde la misma Contraloría reconoce que ya tenemos una ruta definida.

El señor Eduardo Sibaja responde que esta ruta se debe presentar en un plazo de menos de un año.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO DFOE-CAP-1825 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA, A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DA-127-2023 de 10 de agosto de 2023, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, mediante el cual remite invitación para participar en el grupo focal dirigido a los miembros del CONARE, que se realizará el martes 12 de setiembre de 2023 de 3:00 a 4:00 p.m. en el auditorio de CONARE.

El señor Eduardo Sibaja comenta que esta actividad es la exposición de las conclusiones al foro de pertinencia.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-DA-127-2023 A LAS RECTORÍAS, REFERENTE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL GRUPO FOCAL DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONARE, QUE SE REALIZARÁ EL MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 2023 DE 3:00 A 4:00 p.m. EN EL AUDITORIO DE CONARE, PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-CDP-33-2023 de 15 de agosto de 2023, suscrito por el señor Alexander Rodríguez Quesada, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual solicita se considere para la Declaratoria 2024, el lema *“El compromiso de las universidades públicas por el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030”*.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio OF-CVD-069-2023 de 16 de agosto de 2023, suscrito por el señor José Matarrita Sánchez, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual informa sobre las acciones ejecutadas para la elaboración de un plan de implementación de la Red Interuniversitaria de Presencia Territorial- REDIPRET.

El señor Francisco González le parece que se podría otorgar un espacio para que puedan ampliar un poco más el tema.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA, SOBRE LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DE PRESENCIA TERRITORIAL- REDIPRET.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE PROGRAME EL ESPACIO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ADI-210-2023 de 16 de agosto de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, Director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite los documentos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, 2023 y el SEVRI vinculado al Plan Anual Operativo 2023 del CONARE, para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDOS Y APROBADOS LOS DOCUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, 2023 Y EL SEVRI VINCULADO AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023 DEL CONARE.
 - B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE PROGRAME UN ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
 - C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-CDRH-96-2023 de 17 de agosto de 2023, suscrito por la señora Ana Isabel Rodríguez Smith coordinadora, Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual solicita realizar una excitativa a las instancias competentes en cada Universidad, con el fin de que, la aplicación del salario global transitorio se extienda hasta que se apruebe la Escala de salario global definitiva y sus efectos sobre el salario compuesto.

El señor Gastón Baudrit destaca que en este caso la transitoriedad del salario global fue incorporada nada más por decreto, no en el reglamento. La ley establece una columna de salario global única, Explica que el transitorio décimo primero de la ley dice cómo implementarlo de forma inmediata, en el reglamento se incorpora un margen de seis meses para que las instituciones que tienen la capacidad para generar su propia columna salarial global, lo hagan dentro de ese plazo y para poder atender lo que es la demanda de la contratación inmediata a la entrada en vigencia de la ley y les dio la transitoriedad.

Comparte que los que no tenían la columna de salario global tenían que hacer una transitoria y los que tenían el sistema de salario único quedaba como transitorio también. La recomendación es determinar la situación en que cada universidad se encuentre, porque esto puede generar una situación de incumplimiento de un deber legal que puede ser delicado. En un primer tema en cuanto al cumplimiento del deber, ahí lo que se recomienda es siempre tener la consideración de la clara demostración de la causa justa, impide el cumplimiento de ese deber en el tiempo previsto de estos 10 meses. Entonces cada universidad tendría que llegar y determinar aquellas causas que le están impidiendo a la institución poder emitir esta columna salarial global en forma definitiva. La prórroga no hace falta en el sentido de que la que el mismo reglamento establece y diferencia lo que es la emisión y propuesta de la columna salarial global y la vigencia de la columna transitoria, diciendo que tenemos que emitir la columna salarial definitiva dentro de seis meses, pero hay margen de tiempo para que la autoridad pueda emitir la aprobación, entonces, la formalidad es tenerla emitida pero no aprobada. La transitoriedad se mantiene en el tiempo durante sea necesario, para que se cumpla la condición de que esa columna salarial global quede debidamente aprobada en nuestras instituciones.

Señala que la redacción de un reglamento no es clara, por eso están insistiendo que es un derecho, es este caso, es un deber legal darle cumplimiento a lo que dice la ley por el tema de lo que dice el reglamento, evitar que en nuestras instituciones se pueden incurrir en responsabilidades por parte de la administración.

La señora María Estrada comenta que esa norma no cobija a las universidades porque se declararon exclusivos y excluyentes, los que están en problemas es el Gobierno Central. En este sentido supone que MIDEPLAN va a declarar una ampliación. Y este sentido valoremos poner un recurso, inclusive en contra de la Contraloría, por pretender meternos en algo que ya nos declaramos como exclusivos y excluyentes.

El señor Gastón Baudrit aclara que lo que da a las universidades esa condición, la posibilidad de determinar nuestros propios salarios para todo el personal, pero la columna de salario global es exigida para las familias universitarias y el sistema público universitario también.

Dice que la transitoriedad se mantiene vigente en el tiempo hasta tanto se tenga la aprobación definitiva de los salarios. Entonces no está recomendando ninguna prórroga como tal, sino simplemente tener la capacidad cada institución de poder demostrar la razón por la cual al 10 de septiembre tuvo que mantenerse en estudio del tema y no pudo ser aprobado en forma definitiva del salario global y poder demostrar que se han realizado todas las gestiones necesarias y pertinentes para poder obtener la aprobación definitiva de la columna salarial global dentro de un tiempo razonable y que la debida diligencia de las autoridades universitarias quede constante por escrito.

Recomienda no tomar ningún acuerdo estableciendo prórroga de plazo, que se documente las razones por las cuales no podemos implementar para el 10 de setiembre y como medida precautoria, recomendar que no se giren en los salarios ya tienen evidente exceso que salario global que no se vuelvan a hacer aumentos.

El señor Francisco González resalta que en esa línea ha venido trabajando la Universidad Nacional y compartirá una propuesta de acuerdo en el sentido de lo expuesto por don Gastón, una medida precautoria donde sí definimos las reglas de la aplicación.

El señor Emmanuel González plantea que podrían dar una audiencia a la comisión y para que precisamente ese tema que hay que documentar y lo que llevamos en un 50% quedara como un acuerdo de CONARE y evidenciar con pruebas que se está trabajando y que no hemos podido culminar desde esa perspectiva.

El señor Emmanuel González le parece procedente que se elabore una propuesta de acuerdo y que cada uno lo ajuste a su realidad.

El señor Francisco González trasladará la propuesta a don Gastón para que lo tome como insumo y elabora un acuerdo base.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-CDRH-96-2023 A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SERÁ ANALIZADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-AL-073-2023 de 29 de agosto de 2023, suscrito por suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite respuesta a la consulta sobre los plazos legales aplicables para la aprobación de la columna salarial global prevista en la Ley Marco de Empleo Público.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio OF-ADI-218-2023 de 18 de agosto de 2023, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, Director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis financiero para atender la solicitud del oficio OF-ACUERDO-CVI-227-2023, sobre la participación de 5 funcionarios de las cinco universidades en el Open Science Fair (OSFAIR2023), y en la reunión de trabajo con la FECYT, Madrid, España.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE ¢6.588.610 (\$10.801 A UN TIPO DE CAMBIO DE ¢600) DEL PROYECTO DE REGIONALIZACIÓN, PARA QUE 5 FUNCIONARIOS DE LAS CINCO UNIVERSIDADES PARTICIPEN DEL 25 AL 27 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN MADRID, ESPAÑA EN EL OPEN SCIENCE FAIR (OSFAIR2023), Y EN LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA FECYT, EL DÍA 28 DE SETIEMBRE. EL MONTO SOLICITADO INCLUYE LA COMPRA DE 5 BOLETOS AÉREOS, EL PAGO DE 2 INSCRIPCIONES Y EL APOORTE DE LOS VIÁTICOS DE 2 PARTICIPANTES.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN COORDINAR CON EL ADI, PARA INCLUIR EL PLAN DEL TRABAJO EN EL SISTEMA DEL FONDO DEL SISTEMA DEL CONARE, ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio OF-VEAS-78-2023 de 21 de agosto de 2023, suscrito por el señor Carlos Salas León, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual solicita audiencia para dar seguimiento al proceso de regionalización “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza regional interuniversitaria” y distribución del FEES.

La señora María Estrada propone invitar a la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.

El señor Rodrigo Arias recuerda que está pendiente de aprobar el documento sobre regionalización que se presentó por la comisión especial a fines del año 2022. También dice que no debe confundirse el programa de regionalización y los recursos que se asignan anualmente con la comisión de extensión y acción social.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN “ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA REGIONAL INTERUNIVERSITARIA” Y DISTRIBUCIÓN DEL FEES.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS, QUE PROGRAME EL ESPACIO REQUERIDO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS.
- C. ACUERDO FIRME.
- i) Oficio OF-OPES-055-2023-D de 22 de agosto de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite a la Contraloría General de la República las observaciones de CONARE sobre el informe de auditoría referente a la transformación digital del sistema educativo.

SE TOMA NOTA.

- j) Oficio OF-OPES-056-2023-D de 24 de agosto de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite a la Contraloría General complemento a las observaciones remitidas con el oficio OF-OPES-055-2023-D, referente a la transformación digital del sistema educativo.

SE TOMA NOTA.

- k) Oficio OF-AL-067-2023 de 4 de agosto de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral y el Consejo Nacional de Rectores para su aprobación de firma.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE SALUD, LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.
- l) Oficio OF-AL-072-2023 de 25 de agosto de 2023, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite copia del oficio OF-AL-071-2023 en respuesta a la solicitud sobre Jonathan Piedra Alegría de la Universidad Nacional sobre la aplicación del artículo 41 del Convenio de Coordinación.

El señor Gastón Baudrit señala los tres puntos de la correcta interpretación y aplicación:

- a) El artículo 41 es una norma especial dentro del régimen de las instituciones de educación superior universitaria estatal que establece una autorización para promover la movilidad y el aprovechamiento del personal universitario entre las instituciones signatarias, dentro de una política general de coordinación y cooperación interinstitucional (artículo 37).
- b) Las instituciones signatarias del Convenio de Coordinación establecieron como causal específica de despido el incurrir en superposición horaria en el desempeño simultáneo de cargos públicos, así como mantener el desempeño de cargos públicos por más de tiempo y medio. La causal de despido quedó condicionada a que le fuera concedido al funcionario un plazo para que pueda regularizar su situación, absteniéndose de incurrir en las acciones contrarias a los límites establecidos en el artículo 41.
- c) La regularización que contempla el artículo 41 no impide ni condiciona la aplicación de la normativa y procedimientos internos conexos que mantengan vigentes las instituciones signatarias.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER EL DICTAMEN SUSCRITO POR LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE, MEDIANTE EL OFICIO OF-AL-072-2023 Y REMITIRLO A LAS RECTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio O.E. 005-2023 de 7 de agosto de 2023, suscrito por la señora Kimberly Castro Villalobos, Secretaria del Órgano Elector de FAESUTP, mediante el cual solicita la terna o nómina para el nombramiento del representante de CONARE ante el Consejo Directivo del FAESUTP.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA TERNA DE LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FAESUTP.

LOS REQUISITOS QUE DEBE TENER EL REPRESENTANTE SON: RESIDIR DE MANERA ESTABLE Y PERMANENTE EN UNA COMUNIDAD PUNTARENENSE Y MANTENER ESTA SITUACIÓN MIENTRAS EJERZAN EL CARGO, ADEMÁS SER EDUCADOR ACTIVO O PENSIONADO, CON DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE COMO MÍNIMO.

- B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 10 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la señora Cinthia Azofeifa Ureña, investigadora de la División de Planificación Interuniversitaria, mediante la cual remite el informe de gestión del periodo 2022-2023, como representante de CONARE ante la Comisión Técnica Interinstitucional de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018-2027 (PICTTI).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA Mag. CINTHIA AZOFEFA UREÑA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN 2018-2027 (PICTTI).
- B. ACUERDO FIRME.

- c) Correo electrónico de 11 de agosto de 2023, suscrito por el señor Mario Enrique Arias Salguero de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el informe de gestión del periodo 2022 como representante de CONARE ante el Comité Técnico de revisión del Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficial.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL SR. MARIO ENRIQUE ARIAS SALGUERO, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Nota de 12 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por el señor Francisco Sancho Mora, mediante la cual remite el informe de gestión que comprende el periodo julio 2022 a julio 2023, como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL M.Sc. FRANCISCO SANCHO MORA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Nota de 15 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la señora María Agustina Cedeño Suárez, mediante la cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA AGUSTINA CEDEÑO SUÁREZ, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE JUNTA DIRECTIVA DEL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA).
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio CIEM-179-2023 de 15 de agosto de 2023, suscrito por la señora Montserrat Sagot Rodríguez de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite informe de participación como representante de CONARE ante la Comisión de la Galería de la Mujer del INAMU.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE PARTICIPACIÓN Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA POR LA DRA. MONTSERRAT SAGOT RODRÍGUEZ, EN EL PROCESO DE VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA GALERÍA DE LAS MUJERES DEL INAMU.
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Nota de 16 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la señora Sylvia Jiménez Cavallini de la Universidad Técnica Nacional, mediante la cual remite informe de gestión (2022-2023) como representante de CONARE ante la Comisión Nacional de la Gobernanza del Agua.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA M.Sc. SYLVIA JIMÉNEZ CAVALLINI COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA GOBERNANZA DEL AGUA.
- B. ACUERDO FIRME.
- h) Nota de 17 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrito por la señora Lilliana Sancho Chavarría del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la cual remite informe de gestión al 27 de julio de 2023, como representante de CONARE ante la Comisión Interinstitucional para Gestión Conocimiento e Información sobre Biodiversidad (CIGECIB).

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA DRA.-ING. LILLIANA SANCHO CHAVARRÍA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GESTIÓN CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD (CIGECIB).
- B. ACUERDO FIRME.
- i) Correo electrónico de 17 de agosto de 2023, suscrito por el señor Álvaro Baldioceda Garro de la Universidad Nacional, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Manejo Integrado Acuíferos Nimboyores y Zona Costera Santa Cruz, Guanacaste.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LOS SEÑORES ÁLVARO BALDIOCEDA GARRO Y ADOLFO SALINAS ACOSTA, COMO REPRESENTANTES DE CONARE ANTE LA COMISIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO ACUÍFEROS NIMBOYORES Y ZONA COSTERA SANTA CRUZ, CONIMBOCO.
- B. ACUERDO FIRME.

- j) Oficio UNA-ADTH-OFIG-049-2023 de 17 de agosto de 2023, suscrito por el señor Roy Campos Quesada de la Universidad Nacional, mediante la cual remite informe de gestión correspondiente al año 2022, como representante de CONARE ante la Secretaría Nacional de Empleo.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL MBA. ROY CAMPOS QUESADA, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EMPLEO.
- B. ACUERDO FIRME.
- k) Nota de 21 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la señora Sylvia Jiménez Cavallini de la Universidad Técnica Nacional, mediante la cual remite la renuncia como representante titular de CONARE ante el Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe.
- l) Nota de 21 de agosto de 2023, sin número de consecutivo, suscrita por la señora Sylvia Jiménez Cavallini de la Universidad Técnica Nacional, mediante la cual remite el informe de gestión 2022-2023, como representante titular de CONARE ante el Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA M.SC. SYLVIA JIMÉNEZ CAVALLINI Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO REGIONAL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE.
- B. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME FINAL DE GESTIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Asamblea Legislativa

Oficio AL-FPLP-JOB-OF 235 de 10 de agosto de 2023, suscrito por la diputada Johana Obando Bonilla de la Fracción Partido Liberal Progresista, mediante el cual solicita la información e insumos sobre los indicadores que fueron acordados en las negociaciones para el FEES.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO AL-FPLP-JOB-OF 235 A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN Y A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, PARA PREPARAR UNA RESPUESTA REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN E INSUMOS SOBRE LOS INDICADORES QUE FUERON ACORDADOS EN LAS NEGOCIACIONES PARA EL FEES.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor Francisco González sugiere que se emita el acuerdo del año pasado y este.

El señor Eduardo Sibaja comenta que el acuerdo contiene las fichas, pero no incluye las metas.

Artículo 9. Varios

- a) Revisión Minuta Sesión 9-2023 de Comisión de Enlace.

El señor Rodrigo Arias opina que se realice la revisión contra con la grabación.

- b) Reunión rectores y el señor Arzobispo, jueves 21 de setiembre a las 2:30 p.m. en el Templo Votivo.

El señor Emmanuel González solicita a don Francisco confirmar la participación de los señores rectores en la reunión con el Arzobispo.

- c) Informe OPES

El señor Emmanuel González solicita a los señores Billy Hidalgo, Gastón Baudrit, Erick Zamora y la señora Glenda Hernández reiterarse un momento de la sala para tratar un tema propio del CONARE y se aprueba un receso en la sesión.

Los señores rectores comentan lo sucedido entre el Director de OPES y la señora ministra de Planificación durante la última sesión de la Comisión de Enlace. Don Emmanuel indica a don Eduardo Sibaja que para el CONARE es importante escuchar su versión y posición sobre lo sucedido.

Luego de escuchar a don Eduardo y considerando la situación, se conviene en la pertinencia encargar una investigación independiente sobre lo sucedido a fin de que se elabore un informe a partir del cual la señora rectora y los señores rectores definan con mayor claridad la situación y permita tomar la decisión pertinente.

SE ACUERDA:

- A. ENCARGAR AL PRESIDENTE DON EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DE OPES, LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO CON EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL INCIDENTE PRESENTADO EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE Y PRESENTE UN INFORME A ESTE CONSEJO CON SU VALORACIÓN LEGAL.
- B. LA ESCOGENCIA DEL PROFESIONAL SERÁ DETERMINADA POR EL CONARE Y SE LE CONCEDERÁ UN PLAZO DE DOS MESES A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO PARA RENDIR EL INFORME DE SU INVESTIGACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Emmanuel González reanuda la sesión.

- d) Noveno Informe del Estado de la Educación

El señor Rodrigo Arias expresa que, si el informe se publica con el diseño elaborado, solicitaría que conste su desacuerdo con la portada porque la considera inapropiada para un documento de CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez y la señora María Estrada apoyan y concuerdan la misma posición de don Rodrigo.

El señor Francisco González opina que es una razón de técnica publicitaria con un resultado que evidentemente es claro que ya nosotros nos generó esa discusión, tal cual que en este momento no conviene tener esa posición.

Comparte los comentarios del diseñador de arte de la Universidad Nacional, la primera lectura es que hay una intención de que la educación no sabe escribir, entonces la mirada se concentra por medio y la diagonal amarilla y la horizontal que hay un poder por encima de la educación. El amarillo es el color más lumínico en el círculo cromático que en la lectura simbólica significa prevención.

La forma que está previniendo el Estado de la Educación es mal que hay que atender, que está en crisis, pero tiene dos lecturas, quien hace el estado de la educación, un grupo de investigadores expertos, ellos estarían mal también con este mensaje, no solo la educación exacta.

A las diecinueve horas y siete minutos participa la señora Isabel Román de manera virtual.

El señor Emmanuel González da la bienvenida y expresa las observaciones de la portada del documento del Estado de la Nación.

- Modificar el color de la “s” en la palabra EDUCACIÓN para identificar el error ortográfico y que están conscientes que es intencional
- Poner comillas en la palabra EDUCACIÓN
- En minúscula
- Usar letra itálica

La señora Isabel Román explica que en el informe se hizo una investigación con los docentes para ver las habilidades del estudiantado al ingresar al primer grado y para se puso a trabajar a nuestros especialistas en las universidades para establecer un conjunto de indicadores sobre lo que saben y lo que no saben los estudiantes de primer grado y los de cuarto grado. Se encontró que no reconocen palabras, sílabas, fonemas, que no cuentan secuencias de palabras, que no identifican sonidos iniciales y finales, ni rimas, que tienen problemas para rasgar, que no recortan con direccionalidad y coordinación, que escriben letras como complemento de los dibujos y no escriben su nombre.

La portada del informe denuncia una profunda crisis educativa que el país tiene donde hemos normalizado una situación que no es normal y bueno lo que intenta es señalar esta portada es eso, causar indignación, necesitamos que este país reaccione frente a una situación que estamos experimentando, donde los docentes están en las aulas solos, enfrentando esta situación con pocos apoyos. Es un poco el sentido y la preocupación que expresa la portada, lo que esperamos es que la gente, si reaccione, se indigne y pues saqué a este país de un poco del estado donde está normalizando una situación que no es normal.

Enfatiza que no es en ningún momento una burla, ni mucho menos es una denuncia a una situación que estamos experimentando si no actuamos en modo emergencia a niños, niñas y jóvenes que asisten al sistema educativo saldrán si salen muy pobremente educados y eso es lo que nos va a llegar a las universidades y eso es lo que expresa precisamente la portada de la gravedad y lo inaceptable de esta situación y por eso es un llamado urgente a la reflexión y la acción de la ciudadanía de todos los ciudadanos para que, efectivamente, pues nos pongamos trabajar todos juntos.

A nivel internacional se ha llamado la pobreza de los aprendizajes, el Banco Mundial, dice que pobreza de los aprendizajes es cuando los niños a los 10 años no saben leer un texto, nosotros complementamos esa definición para el caso de Costa Rica le agregamos y eso es algo nuevo para América Latina el tema de la escritura, porque no solamente es que no leen bien, es que no escriben bien.

El señor Rodrigo Arias comprende lo que expresa la señora Román en cuanto al diagnóstico que el Estado de la Educación trae y toda esa problemática más todo lo que ustedes probablemente han evidenciado en la investigación de este año. No cuestionamos nada de ese contenido, expresa que cuando vio la portada lo sintió chocante y ofensiva y cree que así lo va a sentir mucha gente a nivel nacional.

No respalda una portada como esa, a pesar de todo lo que se justifica que le parece que sí es válido en el contenido del documento, pero la portada, por lo menos la sintió de otra manera y cree que mucha gente del sector educativo lo siente de igual manera, más siendo un documento de CONARE.

La señora María Estrada considera importante y fuerte lo que transmite la portada del documento, pero precisamente por nuestra realidad nacional que nos encontramos ante un Gobierno que no cree y pretende desmembrar lo más que pueda, no solo el Estado, no solo de la educación, sino de cualquier situación del Estado Social de Derecho y conociendo el tema de la falacia y el manejo de la post verdad es que el tema comunicativo a mí me preocupa muchísimo. Si la portada tuviera la palabra educación entre comillas, por ejemplo, también la S encomillada o de alguna otra tipografía, podría valorarse o poner educación entre comillas como lo mencionan en el texto.

Manifiesta su preocupación porque esta portada más bien podría jugarnos en contra en cuanto a lo que más bien, esperaríamos poder avanzar dentro del marco de los resultados de su estudio, consolidar en ese llamado al establecimiento de la declaratoria de emergencia dentro del marco constitucional y de ese pacto para la atención de esta emergencia que ustedes también recomiendan, solicita la valoración de las observaciones.

La señora Isabel Román expresa que quisiera tener la confianza de los señores rectores al trabajo durante 15 años frente al Estado de la Educación. Entiende la preocupación sin embargo están preparados y seguros de poder manejar la discusión de que el país entienda que es una denuncia.

El señor Francisco González comparte que como les decía a los compañeros que si el objetivo del diseño gráfico era general discusión pues lo logró desde el principio entre los rectores, pero ha primado la tesis de que el contexto favorecería poco, salir la forma en la cual se

describe la palabra de educación o se plantea el error ortográfico, podría también generar otras lecturas en términos de descalificar el mismo trabajo que se puede estar haciendo.

El señor Emmanuel González agradece la vehemencia, el razonamiento y la aclaración de los puntos expuestos por la señora Isabel Román.

El señor Rodrigo Arias y Gustavo Gutiérrez señalan que no están de acuerdo que el Noveno Informe del Estado de la Educación se publique con el diseño de la portada establecido.

El señor Emmanuel González indica que el documento se compartió en un muy corto y sin tiempo de accionar y hay un consenso que no están de acuerdo con el diseño gráfico.

SE ACUERDA:

- A. MANIFESTAR LA DISCONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EN EL ESTILO Y DISEÑO GRÁFICO DE LA PORTADA DEL NOVENO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN.
- B. RECOMENDAR AL ESTADO DE LA EDUCACIÓN QUE EL TEXTO DE LA PORTADA ESTÉ ACORDE A LO INDICADO EN EL PRÓLOGO DEL DOCUMENTO, QUE LA PALABRA *EDUCACIÓN* SE ENTRECOMILLE, SE ESCRIBA EN MINÚSCULA, SIN TILDE Y CON LA LETRA S EN COLOR AMARILLO.
- C. ACUERDO FIRME.

La señora María Estrada comenta que le plantearon la posibilidad de que los rectores puedan posicionar en la Asamblea Legislativa la reforma a la ley de Contratación Administrativa, habiendo una reforma para ver si sacábamos todo lo relacionado a implementos científicos para administración e investigación, es el expediente 23652.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM